

# NACIONAL

El informe de la Fiscalía Nacional Económica (FNE) sobre el mercado de los remedios en el país, una vez más expuso la feble y desregulada relación entre doctores y fabricantes de fármacos, solo limitado por un tenue acuerdo que nadie fiscaliza.



ILUSTRACION: CESAR MEJIAS

## ¿Cómo es la relación entre médicos y laboratorios?

El “Estudio de mercado sobre medicamentos”, realizado por la Fiscalía Nacional Económica (FNE), reveló que uno de los orígenes de los problemas de relación entre médicos, farmacéuticas y pacientes es la falta de una institución seria, independiente y de fácil acceso que informe sobre lo último en la industria farmacológica.

El paciente posee información limitada de los medicamentos, dice el informe, y “cede la elección del medicamento al médico para que tome la decisión por él, que escoge el que más utilidad le reporta a él, que puede no ser el que más beneficia al paciente, en términos económicos”, continúa el texto.

Cristóbal Cuadrado, académico de la U. de Chile y miembro de la ONG “Médicos sin marca”, dice que “no existe ninguna fuente pública e imparcial de información de nuevos fármacos, ni para médicos ni pacientes”, lo que permite que las actividades educacionales médicas, como congresos científicos, sean auspiciados por la industria, que dirige la información al manejar la lista de expositores y el programa del congreso, por ejemplo.

Dice que no hay que imaginarse a una persona con un maletín dejándolo encima de la mesa del médico. La persuasión, según él, es sutil: regalos, un café, una visita, una cena. “El tema es complejo y está identificado hace tiempo. Pero no hay voluntad política para resolverlo”, añade.

En países desarrollados esta relación está regulada por ley, con altísimas multas y un registro público. Cualquiera persona puede saber si un médico participó de un curso financiado por un laboratorio.

En 2017, la Cámara de Innovación Farmacéutica (CIF) -que agrupa a los principales laboratorios del país- y el Colegio Médico firmaron un acuerdo para eliminar los conflictos de interés entre la industria farmacéutica y los médicos. Según el documento, la invitación a congresos, el financiamiento de pasajes, hoteles, almuerzos y regalos estaban excluidos de las actividades a realizar por los socios de la CIF.

Rodrigo Salinas, miembro del Tribunal Nacional de Ética del Colegio Médico (Colmed), dice que no se ha evaluado el funcionamiento del acuerdo y que “la falta de publicidad de las interacciones entre la industria y los médicos hace imposible

Por Cecilia Yáñez

### PARA ENTENDER

#### Acuerdo

En 2017, la industria farmacéutica y el Colegio Médico fijaron un acuerdo para regular su relación.

#### Fiscalización

Expertos denuncian que pese a esta regulación, no existe una fiscalización para ver la efectividad del acuerdo.

#### Nuevo trato

Especialistas plantean un nuevo marco regulatorio, que sancione con multas y cárcel a quienes transgredan el marco ético que debe haber en esta relación.

evaluar el cumplimiento”.

Cuadrado coincide: no existe un mecanismo formal de fiscalización. Pero para la vicepresidenta ejecutiva de la CIF, Mariela Formas, para los laboratorios “el único objetivo de las relaciones con los médicos es contribuir a su educación y a la difusión de conocimientos que beneficia a los pacientes”. Por ejemplo, con congresos.

José Manuel Cousiño, académico de Legislación Farmacéutica y Bioética de la U. San Sebastián, participó del acuerdo. Hoy se declara “profundamente decepcionado, porque muchas cosas no han caminado en el acuerdo”.

Su esperanza es que en Chile ocurra lo mismo que en EE.UU., donde “la autoridad se aburría de los códigos de ética y los juramentos de portarse bien y estableció una severísima regulación con penas de cárcel y altas multas”.

Hoy los pacientes no tienen cómo informarse y los médicos aprovechan las instancias de educación que ofrecen los laboratorios.

¿Quién debería asumir ese rol? Según Cuadrado y Salinas, el Instituto de Salud Pública de Chile (ISP), pues son los encargados de generar los registros de los medicamentos.

Salinas plantea que el ISP debiera funcionar como la Administración de Alimentos y Medicamentos de EE.UU. (FDA, su sigla en inglés), generando alertas de medicamentos aprobados, suspensiones por reacciones adversas, etc. Dice que “no es responsabilidad de la industria la educación médica”.

Según Cuadrado, son las universidades y las sociedades médicas las llamadas a seguir capacitando a los médicos cuando egresan. “Es necesario generar un modelo de financiamiento”, agrega.

### Ley de Fármacos II

Hoy no existe legislación que regule la relación entre médicos y laboratorios. La Ley de Fármacos II, dice Cuadrado, incluía un artículo que prohibía la visita médica, pero fue rechazado en la Cámara de Diputados.

Formas reconoce que “es necesario ir un paso más allá y regular la actividad de la visita médica”. Dice que la CIF propone un reglamento con estrictas condiciones para la interacción entre los laboratorios y médicos “para regular claramente aspectos de promoción médica, transferencias de valor, conflicto de interés y visita médica”. ●